

Fecha: 31-01-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Sin asignar

Pág.: 9
 Cm2: 280,2
 VPE: \$ 307.061

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: No Definida

de la mujer, desvinculación de evangélica, no sólo completamente fuera de luto y desnudan con peculiar real catadura moral de proferen. La convicción religiosa entraña la verdad trascendente, stantiva, de la que derivan dogma, una antropología, inada visión de la socie-

te para creer o desprenderte de las creencias fundamentales de su vida, para actuar en la esfera pública conforme a una artificiosa asepsia espiritual que le arranca autenticidad.

Al exigir semejante torsión interior, se comete un salto ilegítimo e inconveniente: elevar las reglas en que descansa el régimen democrático a la categoría de religión, lo que desde luego tampoco parece procedente.

en tiene un compromiso jencias, inevitablemente informa también su mandar y asumir la interacción, así como el ejercicio la función pública, si es pendiente de si alguien es io, la religión es un poderío de sentido vital y tras-

Gustavo Cárdenas Ortega

Costo de la permisología

• Durante un seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades, el próximo ministro Iván Poduje puso sobre la mesa un problema que Chile

Opinión y Crónicas

• Aunque no voté por él, parece que el diputado Johannes Kaiser tenía toda la razón cuando decía que el Poder Judicial demanda una transformación radical. Sospecho que el episodio de Ángela Vivanco es la punta del iceberg.

Luis Canales

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.



Comentarios en la web

Inédito: Tribunal dicta prisión preventiva para ex ministra de la Suprema Ángela Vivanco. [Emol.com](#)



Gustavo Jara

Con esto, Cathy Barriga que se prepare para estar a lo menos 30 años en la cárcel y que además devuelva los \$33 mil millones.

Luis Ossandón

El mensaje fue claro: si quiere reducir la pena y bajar a los 5 años, trabaje una atenuante de colaboración sustancial y póngase a cantar como loro nuevo.

Isa Romero

Bien la Fiscalía. Enriquecerse a costa del patrimonio del Estado de Chile con corrupción es alta traición a la pa-

tria, creo yo. Horrible.

Victoria del Carmen Barrera

En la vereda del frente, en el banquillo de los acusados. Por fin una buena señal del Poder Judicial.

Cristopher Martín

Qué triste observar como nuestros poderes del Estado han sido corrompidos.

Daniel Espinosa

Qué buena noticia, excelente.

Federico Acevedo

¿Y qué pasa con el robo de las fundaciones?

Sergio Arriagada

¿Se acuerdan cómo defendía públicamente la reo Vivanco a las isapres, como portavoz de la Corte Suprema?

Pablo Budris

Quien destruye la democracia y la traiciona debería recibir la pena máxima, ¿cuántas vidas han arruinado estas personas?

Carlos Hermann

Abusó de la justicia y la justicia la atrapa.

Eduardo Flores

Caiga quien caiga. Chile merece volver a confiar en la justicia.

Juan Busques

Felicitaciones, hay que limpiar la judicatura, ya que es una piedra angular sobre la que descansa la justicia y el alma nacional.

ue.cl



parto lleva